

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

2344 *Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se corrigen errores en la de 29 de enero de 2021, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Mar Reguero de la Poza.*

El pasado 26 de febrero de 2021 se publicó en el BOE núm. 49, la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Universitat Rovira i Virgili, por la que se nombró Catedrática de Universidad a la Dra. María del Mar Reguero de la Poza, en la cual se ha detectado un error en el área de conocimiento asignada, figurando «Química computacional» en lugar de «Química Física».

Este Rectorado, una vez comprobado el error, y en uso de las competencias que me otorga el Estatuto de esta Universidad, resuelvo:

Rectificar la información que se hizo constar en la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Universitat Rovira i Virgili, relativa a la provisión de la plaza DF000768 de Catedrática de Universidad del departamento de Química Física Inorgánica:

Nombrar profesora Catedrática de Universidad a la Dra. María del Mar Reguero de la Poza, en el área de conocimiento de «Química Física», del Departamento de Química Física Inorgánica de esta Universidad.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación. No obstante, las personas interesadas pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de la notificación.

Tarragona, 2 de febrero de 2022.—La Rectora, María Josefa Figueras Salvat.